



SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC)
(Bienes)

Proyecto: 00118283 - Apoyo a hospitales especializados y de referencia, a nivel nacional, a través de la provisión de Equipo Biomedico.	FECHA: 11 de diciembre de 2019
	REFERENCIA: SDC/00118283/093/2019

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de los **“Provisión de Mobiliario Hospitalario en 6 (seis) Hospitales Especializados y de Referencia a nivel nacional”**, tal como se detalla en el **Anexo 1** de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta las **10:00 am (Hora de la República de Paraguay) del día 6 de enero de 2020** mediante correo electrónico: a la dirección que se indica a continuación:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050
Edificio World Trade Center – Torre 1 – 6to. Piso
Asunción - Paraguay
Teléfonos: (595-21) 611 980
Fax: (595-21) 611 981 / 611 986
e-mail: adquisiciones-pnud.py@undp.org

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 5MB por correo, en ficheros libres de virus. Usted puede enviar la cantidad de correos que considere necesarios; siempre y cuando cada correo se encuentre identificado con el número de proceso y el nombre de la empresa oferente. Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Las cotizaciones pueden ser entregadas físicamente en la dirección arriba indicada. Se alienta el uso de papel reciclado.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Condiciones de entrega [Incoterms 2010] <i>(por favor, enlacen con lista de precios)</i>	DAP																					
El despacho de aduana ¹ , en su caso, lo realizará el:	proveedor/ofերente																					
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Lugar de entrega: <table><tr><th>No.</th><th>Hospital</th><th>Ubicación</th></tr><tr><td>1</td><td>Hospital Nacional de Itaugua</td><td>Itaugua, Paraguay</td></tr><tr><td>2</td><td>Hospital General San Lorenzo</td><td>San Lorenzo, Paraguay</td></tr><tr><td>3</td><td>Hospital General de Luque</td><td>Luque, Paraguay</td></tr><tr><td>4</td><td>Hospital del Trauma</td><td>Asunción, Paraguay</td></tr><tr><td>5</td><td>Hospital General de Barrio Obrero</td><td>Asunción, Paraguay</td></tr><tr><td>6</td><td>Instituto Nacional de Cardiología</td><td>Asunción, Paraguay.</td></tr></table> Nota: La entrega deberá ser coordinada con el PNUD previendo los tiempos de entrega e instalación en sitio.	No.	Hospital	Ubicación	1	Hospital Nacional de Itaugua	Itaugua, Paraguay	2	Hospital General San Lorenzo	San Lorenzo, Paraguay	3	Hospital General de Luque	Luque, Paraguay	4	Hospital del Trauma	Asunción, Paraguay	5	Hospital General de Barrio Obrero	Asunción, Paraguay	6	Instituto Nacional de Cardiología	Asunción, Paraguay.
No.	Hospital	Ubicación																				
1	Hospital Nacional de Itaugua	Itaugua, Paraguay																				
2	Hospital General San Lorenzo	San Lorenzo, Paraguay																				
3	Hospital General de Luque	Luque, Paraguay																				
4	Hospital del Trauma	Asunción, Paraguay																				
5	Hospital General de Barrio Obrero	Asunción, Paraguay																				
6	Instituto Nacional de Cardiología	Asunción, Paraguay.																				

¹ Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.

Fecha y hora de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	Item No.	Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará	Cantidad	Fecha de entrega
	1	CAMA ARTICULADA MANUAL CON PROTECCION LATERAL	50	maximo 3 semanas, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
	2	MESA DE APOYO DE CABECERA CON ALIMENTACIÓN DEL PACIENTE	50	maximo 3 semanas, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
	3	CARRO DE PARO	2	maximo 1 semana, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
	4	CARRO DE PROCEDIMIENTO	2	maximo 1 semana, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
	5	CARRO DE CURACIÓN	2	maximo 1 semana, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
	6	CAMILLA ARTICULADA DE TRASLADO	2	maximo 1 semana, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
	7	SILLA DE RUEDA PLEGABLE	8	maximo 1 semana, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
	8	PORTA SUERO	25	maximo 1 semana, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
	9	CARRO DE ROPA	5	maximo 1 semana, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
	10	SILLÓN DE HIDRATACIÓN	50	maximo 3 semanas, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
Programa de entrega	✓ Obligatorio			
Requisitos de embalaje	Asegurarse que los productos a entregar al PNUD se encuentren en optimas condiciones.			
Modo de transporte	A seleccionar por el proveedor.			
Moneda preferente de cotización ²	La cotización debe ser únicamente en Gs. (Guaraníes)			
IVA sobre el precio cotizado ³	El valor ofertado debe ser Exento de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) el PNUD cuenta con Tarjeta de Exoneración Fiscal.			

² Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.

³ Los precios de los bienes estarán en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

Servicio posventa requerido	✓ Entrega e Instalación de los bienes en cada uno de los 6 (seis) hospitales indicados precedentemente. ✓ Garantía Escrita sobre cada bien adjudicado, mínimo de 12 meses ✓ Asistencia técnica, sin costo, por un plazo mínimo de 6 meses. ✓ Stock de repuestos y servicios de mantenimiento.
Fecha límite de presentación de la cotización	Hora de cierre de las operaciones: 10:00 horas (hora de la República de Paraguay del día 26 de diciembre de 2019)
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	✓ Español
Documentos que deberán presentarse ⁴	✓ Formulario del Anexo 2 debidamente cumplimentado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; ✓ Copia simple del Estatuto de la(s) empresa(s) u otro documento de conformación, debidamente registrado por las autoridades competentes y las Escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar adicionalmente el Acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones; ✓ Copia de la identificación del Representante Legal de la empresa (cédula o pasaporte) ✓ Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la Oferta de la empresa ✓ Dos (2) cartas de referencia de cumplimiento satisfactorio de trabajos similares a los que el PNUD desea contratar. ✓ Copia de la Patente Municipal del Municipio de ubicación del proponente vigente. En el caso de empresas extranjeras documentos de registro de nombre comercial, en su país de origen. ✓ Autorización de la compañía por parte del fabricante como agente de ventas (si el suministrador no es el fabricante); ✓ Pruebas/certificados/constancias/cartas/catalogos/brochures que demuestren la sostenibilidad ambiental (Estándares “verdes”) de la empresa o el producto suministrado; ✓ AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Ver Anexo No. 4 ✓ Evidencia de soporte técnico local. Declaración Jurada del Oferente en la que se comprometa a prestar servicio posventa por el plazo solicitado precedentemente (6 meses). Incluir

⁴ Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

	como anexo el formato de la Declaración Jurada. Ver Anexo No. 3.
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	✓ 90 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Cotizaciones parciales	✓ Permitidas Se debe cotizar el 100% de las cantidades solicitadas en cada ítem ofertado.
Condiciones de pago ⁵	✓ 100% a la entrega completa de los bienes
Indemnización fijada convencionalmente	✓ 0.2% por cada día de demora en la entrega de los bienes hasta un máximo del 10%.
Criterios de evaluación	✓ Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo⁶ ✓ Amplitud de los servicios posventa ✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato ✓ Entrega más rápida / Plazo necesario más corto⁷ ✓ Otros: Garantía de los trabajos
El PNUD adjudicará el contrato a:	✓ Uno o más licitantes. Uno o más licitantes, dependiendo de los siguientes factores: adjudicación por ítems ofertados de menor precio, que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados. Los precios podrán ser cotizados por uno o más ítems. Los precios cotizados para cada ítem deberán corresponder al 100% por ciento de las cantidades solicitadas.

⁵ El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si proveedor requiere estrictamente un pago por adelantado, se limitará a un máximo del 20% del precio total citado. Para cualquier porcentaje más alto, o pago por adelantado de 30.000 dólares EE.UU. o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre de PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.

⁶ El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

⁷ Este criterio se utilizará para los requisitos de tiempo crítico y/o muy exigentes (por ejemplo, después de una crisis de emergencia, elecciones, etc.)

Tipo de contrato que deberá firmarse	✓ Orden de compra ✓ Ver Anexo 5. Condiciones Generales
Condiciones especiales del contrato	✓ Cancelación de la Orden de Compra si la entrega de los bienes adjudicados se retrasaran 15 días calendarios.
Condiciones para la liberación del pago	✓ Inspección aprobada: El contratista mantendrá comunicación con el Punto Focal nombrado por el Ministerio de Salud Pública y el persona como punto focal nombrada por el del PNUD para la verificación de los entregables antes de la instalación en sitio, durante y luego de la entrega final. ✓ Instalación completa. ✓ Aprobación de todas las verificaciones (Las especificaciones técnicas se se encuentran detalladas en los Términos de Referencias y las mismas serán verificadas por Punto Focal nombrado por el Ministerio de Salud Pública y el persona como punto focal nombrada por el del PNUD ✓ Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC ✓ Otros: El Contratista seleccionado participará en una reunión de inicio a celebrarse dentro de los dos (2) primeros días luego de adjudicado el contrato.
Anexos a esta SdC ⁸	✓ Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) ✓ Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) ✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). ✓ Otros: El ANEXO 1 que acompaña las Especificaciones Técnicas detalladas de cada ítem requerido. La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

⁸ Cuando la información esté disponible en la Red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)⁹	<i>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</i> adquisiciones-pnud.py@undp.org <i>Link de Publicación en Procurement Notice:</i> https://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/procurement.html Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
---	--

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto

⁹ La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/about/transparencydocs/UNDP_Anti-fraud_Policy_English_FINAL.pdf / http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD PARAGUAY

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
LISTA DE MOBILIARIO HOSPITALARIO**

Item	Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará	Cantidad
1	CAMA ARTICULADA MANUAL CON PROTECCION LATERAL	50
2	MESA DE APOYO DE CABECERA CON ALIMENTACION DEL PACIENTE	50
3	CARRO DE PARO	2
4	CARRO DE PROCEDIMIENTO	2
5	CARRO DE CURACION	2
6	CAMILLA ARTICULADA DE TRASLADO	2
7	SILLA DE RUEDA PLEGABLE	8
8	PORTA SUERO	25
9	CARRO DE ROPA	5
10	SILLONES DE HIDRATACION	50

En el Anexo Excel, se listan las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir. Los oferentes deben presentar esta lista completada en su oferta en formato Excel.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES¹⁰

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas
con el membrete oficial del suministrador¹¹)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia ____:

CUADRO Nº 1: RESUMEN DE LA OFERTA DE SUMINISTRO DE BIENES CON ARREGLO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS

Item	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
	Precio total de los bienes¹²				
	Cotización final y completa de los ítems ofertados: (debe coincidir con los precios unitarios ofertados en las cuadros 1.1)				

¹⁰ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

¹¹ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

¹² Los precios de los bienes deberán estar en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC

CUADRO 1.1 PRECIOS POR ITEM: Completar por cada ítem ofertado. Presentar en formato Excel con su cotización.

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
1	CAMA ARTICULADA MANUAL CON PROTECCION LATERAL	50			
	Precio total del bien				
	Añadir: Costo del transporte e instalación				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros				
	Cotización final y completa (SIN IVA)				

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
2	MESA DE APOYO DE CABECERA CON ALIMENTACIÓN DEL PACIENTE	50			
	Precio total del bien				
	Añadir: Costo del transporte e instalación				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros				
	Cotización final y completa (SIN IVA)				

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
3	CARRO DE PARO	2			
	Precio total del bien				
	Añadir: Costo del transporte e instalación				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros				
	Cotización final y completa (SIN IVA)				

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
4	CARRO DE PROCEDIMIENTO	2			
	Precio total del bien				
	Añadir: Costo del transporte e instalación				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros				
	Cotización final y completa (SIN IVA)				

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
5	CARRO DE CURACIÓN	2			
	Precio total del bien				
	Añadir: Costo del transporte e instalación				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros				
	Cotización final y completa (SIN IVA)				

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
6	CAMILLA ARTICULADA DE TRASLADO	2			
	Precio total del bien				
	Añadir: Costo del transporte e instalación				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros				
	Cotización final y completa (SIN IVA)				

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
7	SILLA DE RUEDA PLEGABLE	8			
	Precio total del bien				
	Añadir: Costo del transporte e instalación				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros				
	Cotización final y completa (SIN IVA)				

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
8	PORTA SUERO	25			
	Precio total del bien				
	Añadir: Costo del transporte e instalación				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros				
	Cotización final y completa (SIN IVA)				

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
9	CARRO DE ROPA	5			
	Precio total del bien				
	Añadir: Costo del transporte e instalación				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros				
	Cotización final y completa (SIN IVA)				

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
10	SILLÓN DE HIDRATACIÓN	50			
	Precio total del bien				
	Añadir: Costo del transporte e instalación				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros				
	Cotización final y completa (SIN IVA)				

CUADRO Nº 2: Costos operacionales estimados (si procede) Completar por cada ítem cotizado:

Lista de consumibles <i>(incluyendo las piezas móviles, si procede)</i>	Consumo estimado en promedio	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total por artículo

CUADRO Nº 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos Completar por cada ítem cotizado:

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí</i> <i>Se cumplirá</i>	<i>No</i> <i>Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no,</i> <i>sírvase hacer una</i> <i>contrapropuesta</i>
Tiempo de entrega estimado			
Peso/volumen/dimensiones estimados del envío:			
País(es) de origen ¹³ :			
Garantía y requisitos de posventa			
a) Entrega e instalación en cada hospital La empresa ofertante deberá indicar el tipo de instalación o adecuación del área para el buen funcionamiento del mobiliario			
b) Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario en etapa de garantía.			
c) Respuestas: El Licitante debe presentar declaración jurada que confirme que cuenta con los servicios técnicos para reponer repuestos del mobiliario			
d) Manuales Entregar manuales de servicio y operación que deben ser proporcionados con el equipo,			

¹³ Si el país de origen exige una licencia de exportación para los bienes en cuestión u otros documentos relevantes que pueda solicitar el país de destino, el suministrador deberá presentar dicha documentación al PNUD si se le adjudica el contrato/orden de compra.

entregar dos ejemplares en copia u original.			
e) Garantías El periodo de garantía deberá de iniciar a partir de la entrega en cada hospital.			
Validez de la cotización			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			
Otros requisitos <i>[sírvanse especificar]</i>			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

*[nombre de la persona autorizada por el
suministrador]*

[cargo]

[fecha]

Anexo 3

DECLARACION JURADA

PROVISION DE SERVICIOS POST VENTA

El Oferente adjudicado se compromete a cumplir con lo estipulado en el requerimiento Documentos que deberán presentarse.

El que suscribe _____ declaro bajo fe de juramento que de resultar adjudicado en la Invitación a Cotizar No. SDC/00118283/093/2019 "Provisión de Mobiliario Hospitalario en 6 (seis) Hospitales Especializados y de Referencia a nivel Nacional", me obligo a prestar los servicios post venta de acuerdo con los siguientes requerimientos:

1. Entrega e instalación en cada hospital de los ítems adjudicados de acuerdo con el siguiente plan:
 - Instalación Inicial
 - Pruebas de Funcionamiento
 - Entrega final
2. La empresa ofertante deberá indicar el tipo de instalación o adecuación del área para el buen funcionamiento del mobiliario.
3. Mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario en etapa de garantía.
4. Repuestos: Confirma que cuenta con los servicios técnicos para reponer repuestos del mobiliario
5. Cuenta con el equipo técnico para proveer los servicios post venta del mobiliario provisto al Ministerio de Salud.
6. Proveer la respuesta a los servicios post venta en un mínimo de 36 horas después del requerimiento del Ministerio de Salud.

Número de SDC: _____

Nombre del oferente: _____

Fecha: _____

Firma: _____

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Asunción, ____ de _____ de 2019

Señores:

Proyecto:

De nuestra mayor consideración:

Por la presente confirmamos en carácter de Declaración Jurada que nuestra firma _____ con RUC _____ no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Firma:

Aclaración de firma:

En calidad de:
Legalmente autorizado
para firmar la oferta en
nombre de:

Fecha:

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3 EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesto. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

- 7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.
- 7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución de mutuo acuerdo : Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.